



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 029 DE 2018

(Abril 13)

“Por medio de la cual se acepta la renuncia como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”

Página 1 de 2

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Doctor MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.395.458 de Sogamoso Boyacá, fue elegido como decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, código 0085, Grado 19, para el periodo correspondiente del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 y posesión mediante el acta de N° 017 del 16 de diciembre del 2015, emitida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Oficio del 06 de Abril de 2018, el Licenciado en Producción Agropecuaria MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, presentó ante el Consejo Superior Universitario su renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, aduciendo asuntos de índole personal.

Que el Acuerdo Superior No 004 de 2009 en su artículo 23, numeral 9 establece que una de las funciones del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos es *“Definir ternas, para elegir a los Decanos por parte de los estamentos de profesores, estudiantes y egresados, para un periodo institucional de tres (3) años, posesionarlos, aceptarles la renuncia, evaluar su gestión, suspenderlos o removerlos, según lo establecido en este Estatuto General”*.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 005 del 13 de Abril de 2018, el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos analizó la solicitud presentada por el Licenciado MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 029 DE 2018

(Abril 13)

“Por medio de la cual se acepta la renuncia como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”

Página 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACEPTAR la renuncia presentada por el Licenciado en Producción Agropecuaria MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 9.395.458 de Sogamoso, al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, código 0085, Grado 19, a partir del 30 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de abril de 2018.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario